

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2°.
LA CISTERNA,

00487 /

05 NOV. 2012

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 1114/2012 el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a un profesional, para servir docencia en el establecimiento que se señala, en reemplazo de la renuncia voluntaria del titular, don Claudio Núñez Albarran.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos ya expuestos, y
3. Que este profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante en el "Liceo Ciencia y Tecnología", a contar del 03 de octubre y hasta el 28 de febrero de 2013, en reemplazo de la renuncia voluntaria de don Claudio Núñez Albarran.

| NOMNBRE | R.U.T. | CARGO | ASIGNATURA | HRS. | JORNADA | NIVEL |
|----------------------|------------|---------|-----------------|------|---------|-----------|
| GUZMAN CUEVAS SERGIO | [REDACTED] | DOCENTE | ED. TECNOLOGICA | 16 | DIURNA | ED. MEDIA |

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) **MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)**

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL